ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
LIDTAS	30,660
Dolares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos beigas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
A	

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Garriga Ventura.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico para fabricar interrupto-

Producción anual: 10.000 interruptores de palanca. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.' Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escrivos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.787-O.

Peticionario: Don Liberto Carbonell Raventós

Objeto de la ampliación: Confección prendas de camisería.

Producción anual: 4.000 prendas. de

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectades por la misma presenten por triplicace los escritos que estimen oportunos, tientro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co. 407
Barcelona. 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Cubiertas y Tejados, Soriedad Anónima.

Objeto de la petición Línea de trans-porte de energia eléctrica a 6.000 v. a la estación transformadora del dique del Este para obras del puerto de Barcelona

Potencia a transportar: 150 KVA.
Maguinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectar tados por la misma presenten por tripolicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indüs-tria, sira en la avenida del Generalisi-

mo Franco, 407.
Barrelona, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.765—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA

Peticionario: «Agromán».

Objeto: Construcción de una caseta de transformación de 60 KVA. a 5.000/ 220-127 voltios, con origen en la linea propiedad de Eléctrica de Caceres, S. A. para alimentación de los motores que accionan los elementos auxiliares de obras para la construcción de la Residencia Sanitaria del Seguro de Enferencia de la Residencia Sanitaria del Seguro de Enferencia de la renda de la Residente de la Reside medad en la ronda de San Francisco, de esta capital.

Se emplearán en la instalación maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres 17 de marzo de 1951.-El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 1.771+0.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Iglesias Diaz. Objeto: Instalar en Coria una fábrica de hielo con capacidad para 750 kilogra-

mos en veinticuatro horas de trabajo. Se emplearán en la instalación maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenien-tes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de marzo de 1951.—El geniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.772-0.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Guerrero Jurado.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 V., de 214 metros de longitud; derivará de la linea que va a la finca «El Albercón», propiedad de don Juan Maestre, y terminara en un transformador de 5 KVA, de 10.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Suerte de los Rosales», del término municipal de La Carlota, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debi-damente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis

de Granada, número 4. Córdoba, 15 de marzo de 1951.—El Ingeniem Jefe, Rafael Eraso Betelu.

1.784-O.

GRANADA · NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio y don Victoriano Venazquez Soriano, S. R. C.

Objeto: Instalación de una fábrica de turrones en Granada, carretera de Armilla.

Capacidad de producción: 300.000 kilógramos anuales.

No precisa asignación de cupo de primeras materias, dedicando a la fabrica-ción, según las exigencias del mercado, parte de los cupos de reserva asignados a la fábrica de conservas que posee el peticionario en el mismo local No precisa importación de maquinaria. Se hace pública esta petición para que

todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (aveni-

da de Cervantes, número 2, Granada).
Granada, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.785-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Maria Orus Martinez.

Objeto de la industria: Instalación da un garaje y taller de reparaciones en Huesca.

Producción: No puede precisarse. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales.

Sc hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado. Huesca, 23 de febrero de 1951.—El In-geniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de

Bretón.

1.788-O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Riva Hermanos Sucesor: Objeto de la petición: Nueva instalación de planta de desdoblamiento de gra-

sas, en Jaén. Producción: .Capacidad de desdoblamiento de 3.000 kilos de aceite diarios. En esta industria se emplearán maqui-

naria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industriales de Concellairos de la considera de la concella de la avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y debidemente reintegrados.
Jaén, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
1.759-O.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Jiménez Se-

Objeto: Implantación de refinería de

Emplazamiento: Archidona.

Producción: Refinación de 1.800.000 ki-logramos de aceite anualmente.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a afectos de la nor-ma segunda de la Orden ministerial de

12 de septiembre de 1939.
Málaga, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, R. Blasco.
1.773-Q.

MURCLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Fuensanta Molina Baeza.

Objeto de la misma: Instalar un molino maquilero para cereales y piensos en el término de Esparragal (Murcia), con los siguientes elementos:

Una pareja de piedras «francesas»; una pareja de piedras mixtes, y una pareja de piedras «catalanas», todas de 1,30 metros de diámetro.

Producción: Variable, por depender de

reservistas.

Maquinaria y primeras materias, na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.770-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Sainz Alcágar.—Tudela.

Obieto de la industria: Establecer en Tudela una bodega de elaboración de vinos corrientes.

Producción: 700.000 litros de vino al

Esta industria empleará maquineria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri tos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las ofici-nas de esta Delegación de Industria (Teo-baldos, número 7) en el plazo de diez días.

Pampiona, 7 de marzo de 1951.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Solé Plana. con domicilio en Vilavert.

Objeto de la amphación: La legaliza-

ción de ocho telares que tiene instalados en su fábrica de tejidos de alecdón establecida en Vilayert, para poderlos poner en funcionamiento.

Producción: 1.200 metros de teitos de algodón en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sitas en la ramble del Generali-simo 25, entresue o

Tarragona, 9 de marzo de 1951.-El Ingeniero jefe interino. Antonio Soler Merey.

1.792-0

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Moltó Mo-

lina.
Objeto: Ampliar su industria de imprenta, timbrado y menipulado de papel, sita en Valencia.

Producción: Manipulado de unas 80

resmas diarias. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por tripli-cado, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Al-

fonso el Magnúnimo, número 9 Valencia. 8 de marzo de 1951.—El In-geniero Jefe, Rafael Sanchez de León Monforte.

Peticionario: Don Vicente Andréu Lerma.

Objeto: Ampliar su industria de taller de imprenta, con la instalación de una máquina de imprimir marca «Pla-neta», de 36 por 48 centimetros, con electromotor de un caballo, emplazada en Adaya

Producción: 500 kilogramos de impresos varlos

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri tos que estimen oportunos, por tripli-cado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta De egación, plaza de Al-

fonso el Magnánimo, 9 Valencia, 13 de marzo de 1951 —El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte

Peticionario: Don Juan Antonio Boro-

nat Belda Objeto: Ampliar su industria de pro-

ducción de plastifio ntes en Valencia Producción: 250 toneladas métricas de plastificante claro y 160 toneladas mé-tricas de tino negro.

Esta industria empleará maquinaria y materies primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri tos que estimen oportunos, por tripli-cado en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Al-

fonso el Magnánimo. 9
Valencia, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe. Rafael Sánchez de León Monforte.

1.769-0

1.766-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Diaz Pallas. Objeto: Instalar un taller de repara-ciones mecánicas en Valencia.

Producción: Reparación y ajuste de piezas diversas de maquinaria.

Esta industria empeará maquinaria y materias orimas nacionales.

Se hace pública esta petición para qui los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, por tripli-cado, en el plazo de diez di s, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonzo el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sanchez de León Ţ

Monforte. 1.768-O.

VIZCAYA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Ruiz y Ruiz. Objeto de la mejora: En su industria l

de fabricación de sulfato de potesa, sustituir el horno mecánico de sulfato con dispositivos de dosificación, refrigeración y mo ienda asi como la torre de refrigeración revestida de caucho y con refrectario especial, torre de lavado, cinco de-pósitos con revestimiento de caucho refrigerador y sels depósitos de absorción de grafito y bombas y aparato de medida y control, autorizado todo de procedencia nacional, por maquinaria análoga de procedencia extranjera.

Capacidad de producción: La misma. Importe aproximado de la maquinaria

a importar: 1 489 500 pesetas.

Se hace pública esta petición pare que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suminis-trar elementos cuya import ción se soli-cita presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía. 45.

Bilbao. 17 de marzo de 1951 -El Inge-niero Jefe interino, S. Artiach.

1.757-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Talleres Gráficos Larra-

Objeto de la industria: Instalación de

una imprenta.
Capacidad de producción: Dos mil ochocientos ejemplares por hora.

Esta industria empleara maquineria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentre del olazo de diez dias, por criplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Gran Vía, 45

Bilbao. 16 de marzo te 1951 E Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

1.756-O.

Peticionario Manufacturas Grandes. Objeto de la industria: Instalar una fá-brica de cintas de sierra para madera.

Capacidad de producción: Dos mil metros diarios en jornada normal. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren efectados por la misma presenten los escritos que estimen orortunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas tie esta Delegación de Industria Gran Vía 45.

Bilbao, 16 de marzo de 1951 - El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

1.755-O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA.

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que con fecha 30 de enero de 1951 y por el Exemo Sr. Ministro de Industria y Comercio, han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación de minas en esta provincia:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término	municipal
P3.155.	«San Nicolás»	Manganeso	10 21	Zalamea la Zalamea la	

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva. 13 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fermín Ponta. 429-O.

1

GRANADA-MALAGA

Firmes los Decretos de esta Jefatura por los que se declaran sin eurso y fenecidos los expedientes en estado de tramitación de permisos de investigación, y solicitud de concesión directa de explotación a continuación expresados, se admitirán nuevas solicitudes a contar de los ocho días siguientes al de publicación, en esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10.

Núm.	NOMBRE	Mineral	Término municipal	Causa cancelación
	Pro	vincia de Gr	anada.—Permisos de inv	estiga c ión
28.698 .	«La Calaho-	Plomo	Charches	Falta terreno franco.
28.838,	«La Pedriza»	Hierro	Benalua de las Villas	Idem documentos articulo 10 Ley.
		Solicitud con	icesión dire ct a d e explota	ción
28.826.	«Camelia»	In determinado	La Malahá	Idem id.
	P	rovincia de M	álaga.—Permisos de inves	tigación
	«Bermeja» «María Lui-	Hierro	Genalguacil	Idem id.
	S8.»	Hierro Baritina		Renuncia, Falta documentos artícu- lo 10 Ley.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Granada, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

439-O.

Número.

Para general conocimiento, se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se expresan pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga:

Mineral

Término municipal

NOMBRE

Mundero.	AJAMON	Milleral	Termino intuncipar
	Provincia de Gr	anada	
28.657. 28.789. 28.790. 28.792. 28.794. 28.795. 28.797. 28.799. 28.808. 28.810.	«Santa Margarita» «Ampliación a Santa Margarita» «San Sebastián» «Ampliación a Dago» «San Miguel» «Los Diecisiete» «Ampliación a los Diecisiete» «San Tiburcio»	Hierro	nes. Trevelez y Bérchules Cójayar. Cújayar. Turón. Bérchules y Trevelez Cójayar. Darro. Diezma.
5.658, 9 .667.	«Frensanta»	Talco	

Granada, 13 de febrero de 1951.-El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix. 441-0.

LEON

Por falta de terreno franco para constituir un permiso de investigación con el mínimo de superficie reglamentario, han sido cancelados por esta Jefatura de Minas los siguientes permisos de investigación:

Número	N	0 1	n t	r	ė	Ŕ	Min	eral	Solicitante
11 323. 11.349. 11.354.	«Enmita» «Parrilla «Carbone	Pri ra	mer nún	a» nere	 o u	C C no» C	arbón arbón arbón	•••••	Eduardo Fernández Adrán. Nicanor Fernández Santín. Baldomero Molinero García. José Gil García.
									Manuel Rodríguez Tejeiro.

siendo firmes dichas cancelaciones se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en reumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de Mineria.

Leon, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Moreno Pasquau.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de traror consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 11 de noviembre de 1951, falleció en La Granja de San Clau-dio (Asturias), la obrera Sabina López Paredes, de cuarenta años de edad, na-tural de Los Regueros (Asturias), hija de Naldo y de Adela, domiciliada en Casas de la Granja, San Claudio (Asturias), que trabajaba al servicio de Fábrica de loza trabajaba al servicio de Fábrica de loza. San Claudio, S. A.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 30 de enero de 1951, bajo ocurrido el día 30 de enero de 1851, falleció en Barcelona el obrero Tomás Saumell Montgusi, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Bárbara (Barcelona), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en Esplugas de Llobregat (Barcelona), que trabajaba al servicio de Chocolates Jaime Boix, S. A.

Por consecuencia de accidente de tra-bato ocurrido el día 24 de julio de 1950, falleció en Las Palmas de Gran Cararia el obrero Sebastián García Pérez, de die-ciocho años de edad, natural de Las Pal-mas de Gran Canaria, hijo de Luis y de Esperanza, domiciliado en Luis Antúnez, número 14. Las Palmas de Gran Canaria; que trabajaba al servicio de «Elder Dempster (Canary Islands) Limited».

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

AYUNTAMIENTOS CASTELLON DE LA PLANA

Este Exemo. Ayuntamiento, en sesión este exemo. Ayuntamiento, en sesion extraordinaria celebrada el día 21 de febrero último, acordó anunciar subasta pública para la enajenación de cuarenta y dos solares del proyecto de urbanización de los terrenos situados frente a la playa del Pinar, de este término municipal cipal.

Los referidos solares son los siguien-. tes:

MANZANA F

Solar númeró 1. — Superficie, 800 metros cuadrados; precio unitario de subas-

tros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.
Solar número 2.—Superficie 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.
Solar número 3.—Superficie, 946 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.
Solar número 4.—Superficie, 1025 monos cuadrados.

Solar número 4.—Superficie, 1.035 metros cuadrados: precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 5.—Superficie, 1.050 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA C

Solares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8-Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA D

Solares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.—Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA L

Solares números 1 y 8.—Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, o pesetas metro cuadrado.

Solar mimero 1.—Con una superficie de

660 metros cuadrados; precio unitario de subasta, seis pesetas metro cuadrado.

Solares números 2 y 3.—Con una superficie cada uno de ellos de 460 metros cuadrados; precio unitario de subasta.

6 pesetas metro cuadrado.
Solar número 4.—Superficie, 454 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.
Solar número 5.—Superficie, 760 me-

tros cuadrados; precio unitario de subasta, o pesetas metro cuadrado.

Solar número 6.—Superficie, 864 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.
Solar número 7.—Superficie, 900 me-

tros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 8.—Superficie, 640 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA K

Solar número 1.—Superficie, 725 metros cuadrados; precio unitario de subas-

tros cuadrados; precio unitario de substa, 6 pesetas metro cuadrado.

Solares números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.—
Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros cuadrados; precio unitario 1e subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA L

Solar número 1.-Superficie, 816 metros cuadrados; preclo unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 7.—Superficie, 750 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.
Solar número 8.—Superficie, 816 me

tros cuadrados; precio unitario de subas-

ta, 6 pesetas metro cuadrado. El tipo de licitación será al alza sobre el precio unitario por metro cuadrado.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 formalidades establecidas en el articulo lo del Reglamento de 2 de julio de 1924, teniendo lugar en la Casa Capitular de esta ciudad y doce horas de la mañana del dia siguiente hábil de trenscurrir veinte dias al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ce ebrándose bajo la presidencia del señor Alcalde o Tenente de Alcalde en quien delegue y con la asistencia de otro señor delegue y con la asistencia de otro señor Vocal de la Comisión Municipal perma-nente y el Secretario de la Corporación Municipal.

Los pliegos para optar a esta subasta se podrán presentar en el plazo comprendido desde el dia siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y el anterior al de la subasta, ambos inclusive, en la Secre-taria Municipal, Negociado de Hacienda, durante las horas de oficina, de once ce

curante las noras de oncha, de once ce la mañan a una de la tarde, § en donde estarán de manifiesto los pliegos de con-diciones y demás do mentación. Las proposici nes, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán con el timbre correspondiente, en sobre cerrado, que expresará: «Proposición para op-tar a la subasta do enajenación del solar número ... de la manzana ...», y en sobre aparte, abierto, se acompañará el resguardo de haber depositado la fianza provisio-nal equivalente al 10 por 100 de la tasa-ción del solar a qui se aspire, más la cédula del licitador.

El relieno del solar será de cuenta del adjudicatario, así como el construir la cerca recayente a la calle, prohibiéndose las enajenaciones hasta que se haya levantado la edificación, que no podra ex-ceder de una altura superior a siete me

tros sobre la rasante oficial.

El bastanteo de poderes será efectuado por cualquiera de los Letrados en

ejercicio en el Ilustre Colegio de esta

capital.
Castellón, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde, Carlos Fabra.

Modelo de proposición

D. ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado de la subasta para la enajenación de solares resultantes de la urbanización de la playa del Pinar, solicita el solar número . de la manza-na ..., comprometiendose a pagar por me tro cuadrado (en letra) ... pesetas y a cumplir estrictamente las condiciones impuestas en los pliegos de condiciones. (Fecha y firma del solicitante.)

621-O.

PITZOI.

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de ciento setenta y ocho viviendas protegidas, d_estribuldas en dos tipos, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Boti, acogién-dose al Reglamento de Viviendas Prote-g das del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que hasta el día 30 de abril próximo se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, propos ciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones cuatrocientas ventiocho mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos (11.428.272,53), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de treinta meses, a partir del dia de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de ciento catorce mil doscientas ochenta y dos pesetas con setenta y dos céntimos, o sea el uno por ciento, que se depositará en la Delegacón de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en valores del Estado o en Cédulas de Créd to Local

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento, y en Madrid, en las oficinas del Institutó Nacional de la Viv enda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económ cas, documento de identidad personal y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo la propuesta económica padores ra las obras.

A la vez, y por separado y a la vista, A la vez, y por separado y a la visua, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo acred tativo de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, subsidio, etc., accidentes del trabajo y contribuc ón industrial o de Utilidades. Las proposiciones serán reintegradas con póliza de cuatro pesetas serán y a receptado. setenta y c.nco centimos.

Le apertura de los sobres se verifica-rá el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admis ón de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notarío, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los de-pósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a

definitiva, que consistirá en el 2 por 100 del precio del remate, la que deberá que-dar depositada dentro de los quince dias siguientes al de la adjudicación, en la ye citada cuenta, perdiéndose, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, in-curriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma determinada en el apartado, a) del Real Decreto Lev de 8 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7); una vez que le sea adjudicada la obra presentara el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumpli-miento del Real Decreto de 24 de diciem-bre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las cer-tificaciones con la firma debidamente legalizada.

galizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales primbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939); asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozarán de un 90 por 100 de reducción.

Será obligación del rematante el pa-go de todos los gastos que ocasione la subasta, tanto por la inserción de anun-cios en los periódicos oficiales, provinciales o locales, reintegro del expediente, formalización del contrato correspondien-

te, acta de subasta, etc., etc. En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación nes correspondiente seran de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Puzol, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde, Enrique Pérez.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de, según documento de identidad personal, con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los exmismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exchada toda proposición en que no se ex-prese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la eje-cución de las obras, así como toda aqué-lla en que añada alguna cláusula). Asimismo se compromete a que las re-muneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y cate-goria empleados en las obras por jorna-da legal de trabajo y por horas extra-ordinarias no sean inferiores a los tipos

fijados nor las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

630-O.

SAN FELIU DE GUIXOLS

PLIEGO DE CONDICIONES

Bajo las cuales se saca a pública su-Bajo las cuales se saca a publica subasta, en cumplimiento de acuerdo consistorial adoptado en sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 1951, la ejectición de las obras de pavimentación con riego asfáltico de las vias públicas de la ciudad de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, hasta una superficie total en metros cuadrados de 11.062,97.

- 1.ª El objeto de esta subasta es la adjudicación de la ejecución de las obras de preparación del suelo, engravado, riego asfáltico y demás de las calles que se reseñan en el proyecto y planos aprobados, de conformidad con las prescripciones técnicas establecidas hasta cubrir una superficie de 11.062,97 metros cuadrados.
- 2.º El tipo de la subasta es la cantidad de cuatrocientas ochenta y dos milnovecientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos (482.985,82), cuya cantidad se hará efectiva al rematante, fraccionándola en razón de las certificaciones de obra hecha que se vayan admitiendo y aprobando, previos los asesoramientos técnicos pertinentes.
- 3.8 La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, cuyo modelo de propuesta se inserta al pie de estas condiciones, mediante el ofrecimiento de ejecutar las obras en las condiciones dobidas por una cantidad igial o menor que la que sirve de tipo de la misma, resenándose asimismo el porcentaje de rebala que representa sobre el precitado tipo.
- 4.º La subasta tendra lugar al día siguiente hábil al en que se Camplan los veinte naturales de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo concurrir a la misma cuantos se encuentren en condiciones legales fiscales para poder ejecutar la obra; señalándose la hora de las doce para la apertura de los phegos y como lugar el salón de la Alcaldia de estas Casas Consistoriales.
- 5.º La Mesa presidencial estará constituída por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, por un Concejal afecto a la Comisión municipal de Hacienda y por el Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.
- 6.º Los solicitadores podrín acreditar haber depositado en carácter de consignación en la Depositaria municipal de fondos una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo de la subasta, cuyo depósito será reintegrado a todos los que hayan tomado parte en la misma, excepto al que resulte ser el adjudicaturio, el cual, en piazo de diez días, elevará dicho depósito hasta un 10 por 100 del tipo fijado. A los que hayan hecho el depósito pero no hayan presentado pliego en el momento del reintegro se les descontará un 5 por 100 a favor del Ayuntamiento.
- 7.ª Además de admitirse la consignación de que se hace mérito en el anterior apartado en efectivo metálico, también serán admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consignación de efectos públicos.
- 8.º Lás obras objeto de esta subasta deberán ser ejecutadas y estar totalmente terminadas en un plazo improrrogable de tres meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.
- 9.º El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar definitivamente las obras al licitador que, aun cuando su propuesta no sea la más baja, merezca nás confianza y crédito a la Municipalidad por razón de su solvencia económica, obras que haya efectuado en la provincia o la región y por la forma con que deja terminadas técnicamente las obras de que se haya hecho cargo.
- 10. Los documentos que hacen referencia a la presente subasta, memoria, proyectos, planos, condiciones técnicas y administrativas, presupuestos inicial y reformado, etc., estarán de manifiesto al público para que puedan ser examinados en la Secretaría Municipal hasta el dia de la subasta durante las horas hábiles de oficina.
- 11. Correrán a cargo del contratista adjudicatario los gastos de inserción de anuncios y edictos en los diarios y BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia los impuestos reales por la formalización del contrato, reintegros de expediente, timbres móviles, pólizas, mutualidades, derechos de fedatario, etc.

12. Durante el plazo que medie entre la terminación de las obras y su recepción definitiva se procederá a la medición y valoración de la obra ejecutada, contra cuyo resultado el contratista podrá oponer reparos si no las encontrara de su conformidad en término de diez dias, pasados los cuales sin protesta se le tendrá por conforme.

San Fehu de Guixols, 3 de marzo de 1951.—El Alcalde, Palli.—P. A. del A., el Secretario, R. Dalmáu Rull.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., colle ..., núm. ..., enterado de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con macádam ordinario y riego superficial asfáltico de diversas calles y demás vías públicas de la ciudad de San Felíu de Guixols, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por la cantidad de ... pesetas, que representa un ... por ciento del valor total del presupuesto en contrata.

(Fecha y firma.)

632-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HILATURAS CASTELLS, S. A.

Anuncia la suscripción pública de 5.000 acciones de 500.000 pesetas nominales cada una, entendiéndose abierta aquélla a partir del dia de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante quince dias, en el domicilio social, calle de Federico Soler, número 15 El tipo de suscripción será a la par verificandose el desembolso del treinta por ciento en el momento de la adjudicación de los títulos y el resto a abonar mediante dividendos pasivos, en la cuantía y fecha que acuerde el Consejo de Administración.

Tarrasa, 17 de marzo de 1951.—«Hilaturas Castells, S. A.N.—El Gerente (ilegible).

1.774-P.

COMPANIA DE LOS F. C. DE SANTAN-DER A BILBAG

BILBAO

El Notario de Bilbao Celestino M.- del Arenal, con despacho en la calle de Berástegui, núm. 4, piso 1.º izquierda, instruye acta de notoriedad a fin de acreditar que 124 obligaciones de las emitidas por dicha compañía en escritura autorizada el 4 de junio de 1910 por el Notario que fué también de esta villa don Francisco Hurtado de Saracho, fueron recogidas y pagadas cuando a virtud de sorteo debieron ser amortizadas, habiéndose extraviado con posterioridad; y mediante este anuncio se cita y emplaza a quienes posean alguna obligación de las que integran esa emisión, a fin de que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se personen ante el notario autorizante de tal acto, a fin de que justificando su derecho, reclamen cuanto como tenedores de obligaciones amortizadas (lo han sido todas) de las integrantes de esa emisión

entiendan se les adeuda por capital e intereses.

Bilbao, 10 de marzo de 1951.—El Notario, Celestino M.ª del Arenals 1.753-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTBUCCION

MADRID

Rectificación

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en el número 78 de este BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al dia 20 de marzo, página 639 de su Anexo único, en el sentido de que al final del primer párrafo de la anúrera columna se emplea la expresión de «juicio y participación judicial», cuando en realidad debe entenderse de «juicio y partición judicial».

BARCELONA

Epicro

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ricardo Toll Masoliver, en representación de don Francisco Montantaner Rich, contra don Ramón Taléns Ribot, se anuncia por medio del presente edicto que el día 24 de abril próximo, y nora de las doce, se venderá en tercera subasta, la cual sera pública, término de veinte días y sin sujeción a tipo, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio, del Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, de esta ciudad, la finca siguiente:

Una pieza de tierra plantada de algarrobos, situada en el térmiro municipal de San Pedro de Ribas y partida llamada «Costarets», de cabida, después de tres segregaciones practicadas, veintitrés mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados; según títulos de propiedad y el Registro, pero según medición practicada a los fines del otorgamiento de la escritura que se dirá y plano que se unió a la misma, mide tan solamente veinte mil doscientos ochenta y cinco metros veinte decimetros cuadrados, equivalentes a quinientos treinta y seis mil novecientos ocho palmos sesenta y seis décimas y cuanentes, también cuadrados: Lindaba: al Norte, con Pedro Artigas, José Carbonell, calle Antonio Masó, mediante dos casas y camino; al Sur, Carmen Bertrand, José Miret y Pablo Coll; al Este, con el mismo y camino, y al Oeste, con José Mata y Juan Gabalda.

Y hoy linda: al Norte, con fincas de Viuda de Montaner y señor Sellablanca, con calle Palón y fincas de los señores Bertrán, Puig Jacas y Ruiz de Larramendo; al Oeste, con fincas de los señores Robert y Giralt, y al Este y Sur, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú en el tomo 20 del archivo, libro dos de San Pedro de Ribas, folio 140, finca número 126, inscripción tercera.

Tasada la descrita finca, en la escritura de préstamo base de este procedimiento, en la cantidad de doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación

del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juz-gado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto seguido del remate, a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor pos-tor, la cual se reservará en depósito, co-mo garantía del cumplimiento de su obli-gación. y, en su caso, como parte del pre-cio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subas-ta, pago de Derechos reales a la Haclenda y demás que hubiere, correrán a car-go del rematante.

Barcelona, 13 de marzo de 1951.—El Se-cretario, Felipe Ortuño.

1.777-A. J.

CAMBADOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Cambados,

Hace público: Que por María de la Hace público: Que por Maria de la Encarnación Varela Martínez, veciaa de esta villa, se insta procedimiento de declaración de fallecimiento de su padre. Manuel Varela Prego, de cincuenta años, natural y vecino de la parroquia de San Adrián de Vilariño; lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Entinciamiento civil de Enjuiciamiento civil.

Cambados, 16 de marzo de 1951.—El Secretario, Dario Fole.

564-A. J. 1.* 27-3-951

MONTILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de juiclo de mecuantia, promovidos por el Procurador don José García Delgado, en nombre de don Nicolas de la Torre Berral, mayor de edad y de esta vecindad, contra don Nemesio Fernández Gómez, vecino que fué de Madrid, contra sus legítimos herederos si hubiese fallecido o contra su herencia yacente de no haber sido aceptada, sobre cumplimiento de un contrato de compraventa de la casafábrica de curtidos, sin número de or-den, de la calle Córdoba, de esta población. concertado por don Nemesio con don Rafael de la Torre Berral, con pre-cio aplazado, se emplaza a dicho demandado o a sus herederos y a cuantas per-sonas tengan interés o derecho en la sucesión de dicho señor, cuyo actual do-micilio y paradero se desconoce, para que comparezcan en este Juzgado en término de nueve días hábiles, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Córdoba, para recibir las copias oportunas y que se le conceda término para contestar la descende de la provincia de contestar la descende de la contesta de la cont manda, bajo apercibimiento que si de-ian de hacerlo serán declarados rebel-des y les parará el perjuicio a que haya lugar.

que el comprador adeudaba, de la casafábrica mencionada, cuya constancia en el Registro de la Propiedad está acreditada, y consta en la escritura otorga-da el 30 de junio de 1934 ante el No-tario de Madrid don Cándido Casanueva, y se requiere a los demandados para que comparezcan en este Juzgado a hacerse cargo de dicha suma, bajo aperci-bimiento que si dejan de hacerlo se acordara su depósito a su costa en la

Caja General de la provincia.

Montilla, 14 de marzo de 1951.—El eretario judicial, Ldo. José Rabadán.

1.764-A. J.

REQUISITORIAS

Eajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsobilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el piazo que se les fija, a
contar desde el dia de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzyado o Tribunal que se señada, se
les cita, llama y emplaza, encargándose
a todas las Autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pomiéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CORRAL MARTIN, Ramón; matural de Miguelturra (Ciudad Real), hijo de Ramón y de Norberta, de veinticinco años, zapatero; procesado en causa 329-1946, por estafa; JOVER TORRES, Joaquin; natural de

Hondón de los Frailes (Alicante), hijo de Joaquín y de Nieves, de cuarenta y dos años de edad, casado, panadero, domiciliado últimamente en la calle de Baleares, 17, bajo derecha; procesado en causa 22-945 por lesiones; GONZALEZ SAN JUAN, Marcelino;

causa 22-945, por lesiones;
GONZALEZ SAN JUAN, Marcelino;
natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Benito y de Rosa, de diecienueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, 38, bajo; procesado en causa 392-947, por uso público de nombre supuesto;
RODRIGUEZ CAMACHO, Pedro; natural de Las Palmas (Gran Canaria), hijo de Pedro y de Bernarda, de treinta y

jo de Pedro y de Bernarda, de treinta y un años, soltero, conductor, domiciliedo últimamente en la calle de la Cabeza, 40; procesado en causa 363-948, por hurto; ALVAREZ CACHERO, Manuel; natu-

ral de Madrid, hijo de Joaquín y de Pilar, de treinta años de edad, casado, mozo de camión, domiciliado últimamente en la calle del Reloj, 14, tercero dere-cha; procesado en causa 28-949, por tentativa de robo; ESCRIBANO BORDALLO.

natural de Madrid, hijo de Manuel y de natural de Madrid, nijo de Manuel y de Dolores, de treinta y un años, casado, mecánico-electricista, domiciliado en la calle de Algeciras, 3; procesado en causa 193-948, por apropiación indebida; MARTINEZ FALAGAN, Ernesto; domiciliado ul mamente en calle del Espiritus Canta de la causa 201-

ritu Santo 3: procesado en causa 391-940, por robo; ALBARRAN SANCHEZ, Manuel, natural de Cabezas de Villar (Avila), hijo de Diego y de Laureana, de ochenta años,

Diego y de Laureana, de ochenta años, casado, jornalero, domiciliado en calle de María Guerrero (rinconada); procesado en causa 493-950, por hurto;
Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzzado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión—12.270, 12.271, 12.272, 12.274, 12.276, 12.458, 12.459 y 12.565.

MENENDEZ MENENDEZ Antonio.

MENENDEZ MENENDEZ, Antonio; Al mismo tiempo se hace saber a los retural de Cadaletto, Cangas de Narcea mismos la consignación de la cantidad (Oriedo) nacido el 26 de enero de 1910, de cuatro mal pesctas, resto de precio hijo de Julián y de Maria, casado, sin

profesión; procesado en causa 256-942,

por tenencia de útiles para el robo; CALVO VAZQUEZ, Luis; de treinta y dos años, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Ana, soltero, regidor de es-cena; procesado en causa 35-948, por es-

ALVEAR AGUIRRE, Carlos; cuyas de-más circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en cau-sas 400 y 451-1950, por estafas; VIDAL MORAGAS, Armando; natural

de Ginebra (Suiza), de cuarenta y cua-tro años, casado, director de cinemato-grafía; procesado en causa 393-950, por estafa:

CONDE USELETTY, Laura: natural de Barcelona, hija de Alfonso y de Laura, de cincuenta y tres años, casada, sus labores: procesada en causa 357-950, por apropiación indebida;

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 5 de

dias ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión—12.267, 12.268, 12.419-20, 12.566 y 12.843.

2.781

MARTIN ALONSO, Antonia; de veinticinco años, natural de Madrid, hija de Hilario y de Maria; procesada en causa 422-950, por apropiación indebida;

ROS VAYARRI, José; de veinticinco años, hijo de José y de Pilar, natural de Bonrepós (Valencia); procesado en causa 193-949, por hurto;

MOYA HERRERA, José; de treinta y siete años hijo de Santos y de Dulce, natural de La Carolina (Jaén); procesado en causa 425-950, por apropiación indebida; indebida:

ndebida;
Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—12.884, 12.885 y 12.886.

2.782

VILEILA LOPEZ, Julio; de treinta y enco años, natural de San Miguel de Moneiro, casado, hijo de David y de Maria albanil domiciliado últimamente en

Moneiro, casado, hijo de David y de Maria, albañil, domiciliado últimemente en Madrid, calle Bastero, 9: procesado en causa 237-949, por estafa;

SANCHEZ GARCIA, Antonio: de veinte años, soltero, hijo de Manuel y de Gabriela, natural y vecino de Santander, carretera de San Isidro. 13; procesado en causa 109-950, por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dendo de Madrid para constituirse en pri-

ocho de Madrid para constituirse en pri-sión.—12.269 y 12.882. 2.783

SANTOS ENCINAS, Benito: procesado en causa 396-950, por estafa; VOZMEDIANO HERRERO, Manuel; de cuarenta y un años, casado, sastre, hijo de Antonio y Cesárea, natural de Mestanza (Ciuded Real), domiciliado últimamente en Madrid, calle Capitán Cortas en causa 205-950 tés, 2 y 3; procesado en causa 205-950, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—12.887 y 12.887 bis.

GARCIA FERNANDEZ, David; treinta y cuatro años, casado, modelista de naves, hijo de David y de Adela, na-tural y vecino de Madrid, calle Espíritu

tural y vecino de Madrid, calle Espiritu Santo, 6. 2.º interior derecha: procesado en causa 12-948. por amenazas: MARTIN GONZALEZ, Emilio: hijo de Fernando y de Emilia, de treints y siete años, casado, contable, natural de Sego-via, domicilado últimamente en Madrid, calle del Duque de Sexto, 14, bajo: pro-cesado en causa 319-947, por estafa:

cesado en causa 319-947, por estafa; FRIAS CAYUELA, Angel: de veintiocho años, soltero, chofer, hijo de Castulo y de Maria, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, calle Estanislao Figueras, 6. 1°: procesado en causa 40-946, por estafa:

GONZALEZ LOPEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Basilia, de treinta y tres

años, casado, actor, natural y vec'no de Madrid, calle de Alvarado, 8, 3.º centro; procesado en causa 81-949, por robo;

LOPEZ PRATS, Francisco; de veintisiete afios soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Ana, natural de Barcelo-na, domiciliado útilmamente en la calle de Balbina Valverde, 5; procesado en causa 140-941 por robo y encubrimiento; Comparecerán dentro del termino de

diez dias ante el Juzgado de Instrucción 10 para constituirse en prisión.—
12.421 al 12.425.

2.785

GONZALEZ JIMENEZ, Antonio; que acompañaba a José García Huertas el

dia 17 de enero último, cuando defraudaron a María Galindo Prado; procesado en causa 102-950, por estafa; y ANGULO GONZALEZ, Jose; natural de Villaverde (Madrid), casado, de treinta y un años, hijo de Valentín y de Liboria, domiciliado últimamente en la capacidado de la causa 44.

le Delicias, 50; procesado en causa 44-941, por usurpación de funciones. Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción 13 para constituirse en prisión.— 12.641 y 12.642.

2,786

GARCIA RECIO, Pilat; domicillada últimamente en Madrid, celle Don Quijote, 6; procesada en causa 41-945, por

hurto;
FERNANDEZ CARAZO. José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla. 37; procesado en causa 28-944,

SANCHEZ DE MOLINA Y DEL RIO, Andrés Pedro: domiciliado ultimamente en Madrid celle de la Aduana, 23: procesado en causa 396-940, por estafa;

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—
12848, 12711 y 12846.

2.787

MIR MARTINEZ, María; de veintisiete anos, hija de José y de María, natural de Ribadesella (Asturias), soitera, dorai de Rinadesella (Asturias), soltera, do-miciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, 60, 1º derecha; procesada en causa 7-941 por lesiones; PICI IGLESIAS. Consuelo; de vein-tiocho años hija de Pedro y de Bonifa-cia, casada, natural y vecina de Madrid,

calle de Dona Berenguela, 25; procesa-da en causa 328-950, por abandono de familia:

ROMERO MOLINA, Rosa; de veinti-cuatro años, natural de Jaén, soltera, do-miciliada últimamente en Madrid, calle de Mmo, 5; procesada en causa 88-948,

por hurto; RODRIGUEZ APARICIO, Obdulia;

procesada en causa 150-947, por hurto.
Comparecerán dentro del término de
diez dias ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en
prisión.—12.461, 12.568, 12.713 y 12.714.

2.788

CABALLERO GRANADOS, José Anacleto: de cuarenta y dos años. casado, empleado, hijo de Juan y de Concepción, natural de Antequera y vecino de Bar-celona, calle Diputación, 289, 3°; proce-sado en causa 573-948, por estafa; ROBERT VERVADAT, Edmond; de

cuerenta y dos años, casado, del comercuarenta y dos años, casado, del comercio, hijo de Edmond y de Luisa, natural de Francia y vecino de Barcelona, calle Conde de Asalto 13, Hotel Iberia; procesado en causa 376-1949, por estafas.

Comparecerán dentro del término de dez días ente el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—12.633 y 12.735.

2.789

RODRIGUEZ DEL PINO, Francisco: hatural de Málaga, soltero, panadero, de

veinticinco años, hijo de Juan y de Con-cepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Enrique Vergés, letra B. bajos; procesado en causa 287-1949, por hurto

SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan: domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nación, 55-1.º, 1.º; procesado en causa 482-945, por apropiación indebida.

Comparecerán, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—12.491 y 12636.

2.790

UBEDA LOPEZ, Julián: hijo de Engenio y de Encarnación; natural de Peal de Becerro (Jaén), casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maestro Serrano, 35 (refugio); procesado en causa 454-950, por abandono de familia;

FORNAGUEDA SANROMA, Jesús; do-

miciliado últimamente en Barcelona, ca-lle Francia, 3, principal, 2°; procesado en causa 253-950, cor hurto:

GIRONES MONTAGUT, Francisco; de treinta y cinco años, grueso, alto y peinado hacia atras, domiciliado últimamen-

hado hacia atras, domiciliado tiltimamente en Barcelona, sin domicilio conocido; procesado en causa 441-950, por estafa. Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prision—12.693, 12,694 y 12,695.

GARCIA GARCIA, Luisa; de velntiún años, natural de Madrid, soltera, domiciliada últimamente en Barcelona; pro-

ces da en causa 381-950, por hurto; GARCIA LURVE, Antonio; domicilia-do últimamente en Barcelona, calle Dom

Bosco, 43, 2.º, 1.º: procesado en causa 433-650, por estafa: ROQUE GIMENEZ, Francisco: hijo de Francisco y de Basilisa, de treinta y tres años, natural y vecino de Barcelona, calle Camprodón, 30, 5.9, 2.3; procesado en causa 638-949, por falsedad y estafa.

Comparecerán, en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barce'one, para constituirse en prisión.—12.696, 12.736 y 12.737.

ROCA PERALTA, Emilio; de veinti-séis años, tipógrafo, hijo de José y de Eulalia, natural y vecino de Barcelona, calle Escudillers Blanchs, 6, 4°; proce-

calle Escudillers Blanchs, 8, 4.°; procesado en causa 465-947, por robo; ALONSO POVEDA. José; natural de Lorca, soltero jornalero, de dieciséis años, hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado últimamente en Lorca, calle Mayor de Arriba. La Peña; procesado en causa 252 446 por robo; 258-946. por robo;

MUNOZ FERNANDEZ, Juan; natural MUNOZ FERNANDEZ, Juan; natural de Mazarrón (Murcia), soltero, jornalero, de veintisiete años, hilo de Juan y de Leonor, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas de Miramar (falda de Montjuich, junto al muelle de San Beltrán); procesado en causa 258-946, por mbo:

robo:
GARCIA BELTRAN, José; natural de Alarcón (Cuenca), softero, mecánico, de dieciséis años, hito de Félix y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de París, 23 1°, 2°; procesado en caisa 258-946, por robo.
Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.535, 12.697, 12.698 y 12.699

2.793

COSTA AMPOSTA, Francisco: casado. de cuarenta años domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 59; procesado en œusa 332-950, por hurto:

SANCHEZ LUENGO, Justo: natural

de Barcelona ayudante de especialista, de veintiséis años, domiciliado última-mente en San Adrián de Besós, salle Vic-

toria, 2; procesado en causa 436-950, por apropiación indebida;

CALVERAS PONS, Juan; de veintiocho años, casado, del comercio, natural y vecino de Barcelona, plaza del Testro. número 2; procesado en causa 400-950, por apropiación indebida.

nimero 2; procesado en causa 400-950, por apropiación indebida.

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona, para constituirso en prisión.—12.536, 12.802 y 12.803.

NOVAU TORT, Manuel; de veintiocho años, hijo de Fidel y de Jucsfa, natural de Gualba (Barcelona), casado, albañil, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado én causa 277-930, por estafa; FERNANDEZ, FERNANDEZ, Francisco; de treinta y un años, hijo de padres desconocidos, natural de Mahón (Baleares), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 124-950, por apropiación indebida.

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona, para constituirso en prisión.—12.537 y 12.701.

YAÑEZ MENDEZ, Pedro: natural y vecino de La Rúa Petin Orense), de treinta y nueve años, casado, industrial; procesado en causa 99 de 1949, por cohecho; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastec mientos de Madrid.

2.796
CASTRO BARREIRO, Eduardo; natural y vecino de Madrid, Amaniel, C, soltero mecánico, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Camila; procesado en causa 69 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para ingresar en prisión—12266.

2.797
MARTINEZ FELICO, Luis: de trein-

MARTINEZ FEIJOO, Luis; de treinta años, soltero, mecánico, natural de Buenaventura, hijo de Enrique y de Sara; procesado en sumario 85 de 1946, por robo; comparecerá en término de die2 dais ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.— 12512.

CEBRIAN SANCHEZ, Luciano; vecino de Madrid; procesado en sumario 511 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzzado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar

en prisión.—12569.

2.799

JIMENEZ, José Ramón; natural de La JIMENEZ, José Ramón; natural de La Unión (Murcia), de treinta y cuatro años, hijó de Ramón y de Rosa, casado, jornalero, vecino de Barcelona, Mariano Aguiló, 4; procesado en causa 427 de 1950, por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—12448.

2.800

NOVEL ÁVIZANDA Antonio: de unos

NOVEL ÁVIZANDA, Antonio; de unos cincuenta años, vecino de Barcelona, Rosellón, 68 y 70; procesado en causa 582 de 1950, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—12738.

2.801 ZARAGOZA MARINOSA, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de dieclocho años, vecino de Madrid; y RIOS ROYO, Enrique; hijo de Mar-

tin y de Francisca, natural de Barcelona, soltero, electricista, de veintiún años, vecino de Madrid, San Vicente, 22; procesados en causa 540 de 1948, por initio; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para ingresar en prisión.— 12700.

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y dos años, casado, chófer, hatural de Cuevas de Almanzora, vecino de Hospitalet de Llobregat; procesado en causa 105 de 1949, por infracción del régimen de abastos; comparecerá en diaz dias ante el Juzgado 2.802 termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para constituirse en prisión.—779.

2 803

TERRAMOCCIA CARLI, Idelfo; natural de Porto S. Stefano, Capitán de Marina, de cuarenta y cuatro años, hijo de Adriano y Benedetta, domiciliado última-mente en Italia; procesado en causa 262 de 1950, por defraudación; comparecerá

de 1950, por defraudacion; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—782.

JEMENEZ SANCHEZ, Antonio; soltero, pintor, de diecisiete anos, domiciliado últimamente en Sarasate, 67, Sarriá; procesado en causa 582 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de Estrucción número 6 ante el Juzgado de Instrucción número. 6 de Barcelona para constituirse en prisión -- 783

2.805
MARTINEZ MARTIN, Ricardo: natural de Valladolid, casado, ebanista, de veintiséis afios, hijo de Felipe e Isidora, ciomiciliado últimamente en Barcelona, Fons y Gallarza, 66; procesado en causa 475 de 1950, por estafa y apropiación indebida; comparecerá en término de diez díes anta al fugardo de Internación diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Bercelona para constituir-se en prisión.—784,

FERNANDEZ CORDOBA, José; natural y vecino de Granada, de treinta años, hijo de Jose y Filomena, soltero, hojalatero, con domicílio en el barranco del

tero, con domicilio en el barranco del Abogado; y
GOMEZ PENA, Cecilio, de dieciséis años, natural de Talara, hijo de Antonio y Coral, vecino de Granada, con domicilio en el barranco del Berrio; procesados en sumario 15 de 1950, sobre tentativa de quebrantamiento de prisión; comparecerán en término de diez días ante el luzgado de Instrucción de Berta para el Juzgado de Instrucción de Berja para-

el Juzgado de Instrucción de Berja para-constituirse en prisión.—785. 2,807

ARIAS SANCHEZ, Antonio: de dieci-siete años en 1940 soltero, jornalero, hi-jo de Leonardo y de Cecilia, natural de Piedrabuena (Ciudad Real), vecino de Madrid, Doña Berenguela, 46; procesado en causa 146 de 1940, por robo; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—817. para ingresar en prisión.—817.

2.808
SALCEDO GARCIA, Pedro; vecino de

Madrid, Baleares, 23; y
MUÑOZ MUÑOZ, Luis; vecino de Madrid, San Millán, 5; procesados en causa 149 de 1940, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—818

2.809 GONZALEZ, Máximo; vecino de Má-laga; procesado en sumario 438 de 1950, por estafa; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga para ingresar en prisión.—

COMARDONS SABATE, José; natural de Badalona, soltero, barnizador, de veinticinco años, hijo de Pablo y de Teresa, vecino de Barcelona, plaza de las Navas, 16; procesado en causa 95 de 1953, por hurto; comparecerá en térmi-no de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión —823.

SANCHEZ LOPEZ; Francisco: de treinta y cuatro años, natural y vecino de Beninar (Almería), soltero, labrador, hijo de José y Francisca; procesado en sumario 75 de 1949, sobre blasfemias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—786.

2.812
FERRERUELA VAZQUEZ, Juan Antonio; de veintitrés años, soltero, gitano, hijo de Pedro y de Cándida, natural de Valoria la Buena, vecino de Medina del Campo; procesado en causa 164 de 1949, por robo; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para Ingresar en prisión.—824.

2.813
ALBA GONZALEZ, Ricardo; de diecinueve años, hijo de José y de Amalia, soltero, ferroviario, natural de Oviedo, vecino de Mieres; procesado en sumario 291 de 1950, por robo frustrado.—825.

2.814 FERNANDEZ HEREDIA, Sota» y «El Lele»; de diecisiete años en

Sotas y (E. Leies); de diecisiete anos en 1948, hijo de Miguel y de Filomena, canastero, soltero, natural y vecino de Motril, Barranco de las Monjas; y SANCHEZ PADIAL, José (a) «Candil»; de veintiséis años, soltero, hijo de Candido y de Encarnación, jornalero, natural y vecino de Motril; procesados en sumario 200 de 1948, por hurto; com-parecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para ingresar en prisión.—826.

2.815 DIEZ, Evilasio; de unos dieciocho años, relojero al parecer natural de Hu-bierna; procesado en causa 395 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.-

2.816 DOMINGUEZ RUBIO, Gregorio: de cuarenta años, hijo de José y Consuelo, casado, albañil, natural de Valdepeñas, vecino de Cádiz; procesado en causa 306 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—788.

2.817 MANZANERA GALLARDO, Francisco (a) «El Pequeño»; de veinte años, soltero, pastor, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sevilla y vecino de Murcia, calle de Vistabella; procesado en sumario 45 de 1947, por procesado comparererá en calle de Wistabella; procesado en suma-rio 45 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para ingresar en prisión.—827.

2.818
SOBRINO QUINTAS, Albino; de veintinueve años, hijo de Bernardino y de Manuela, natural de Pereiras (Orense), vecino de Palaciones (Santander); procesado en sumario 101 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en termuno de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—828.

RODRIGUEZ GARCIA, José; de vein-RODRIGUEZ GARCIA, Jose; de vein-tisiete años, soltero, natural de Astorga (León) y vecino de Vigo, José Antonio, número 23, chofer, hijo de Segundo y de Pilar; procesado en causa 43 de 1948, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción de Puebla de Trives para ingresar en prisión.—329.

2.820
SERNA VERDUGO, Dulce; conocida por Daniela Serna Verdugo, de veintiún años, natural y vecina de Villanueva de Alcardete, hija de Regalado y de Ruperta, baja de estatura, morena, cara re-donda, vecina de Madrid, Escosura, 21;

procesada en sumario 1 de 1951, por abandono de un niño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Or-den para ingresar en prisión.—830.

2.821 PINILLOS MARTINEZ, Teofilo; de treinta y tres años, ex guardia urbano de Sabadell, domic liado en el hotel Mont-serrat, de Bella-Terra; procesado en su-mario 428 de 1950, por apropiación inde-bida; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ingresar en prisión.-831,

2.822 MONTERO SOTO, Constantino Vicente; de veintitrés años, soltero, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de San Fernando; procesado en sumario 164 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ingresar en prisión.—832.

2.823 CUMBRERAS PICARDO, Romusido; hijo de Francisco y de Elena, natural de Puerto Real y vecino de San Fernando, casado, jornalero, de cuarenta años; procasado, jornalero, de cuarenta anos, pro-cesado en sumario 101 de 1948; compa-recerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Fernan-do para ingresar en prisión.—833.

RODRIGUEZ LANCHO, Leonardo; natural de Chucena Huelva), casado, del campo, de treinta y siete años, hijo de Santiago y de Dolores, vecino de Sanlúcar de Barrameda, San Nicolás, 20; procesado en sumario 165 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saraúcar de Barrameda para ingresar en prisión.—834.

2.825 CHAVEZ PINEDA, Domingo; de veintisiete años, soltero, natural de Hermigua, jornulero, hijo de Domingo y de Antonia, con instrucción; procesado en causa 16 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera.—835.

BARCENILLA GARCIA, Aurelio; de BARCENILLA GARCIA, Aureno; de frenta y cinco años, nacido en Sedano (Burgos) en 7 de noviembre de 1915, hijo de Pedro y de Eusebia, chatárrero, vecino de Beasain; procesado en causa 13 de 1948, por hurto; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para ingresar en prisión—843 prisión.-843.

2.827 ROSADO GUTIERREZ, Ernesto: treinta años, mecánico, hijo de Norber-to y de Esperanza, natural de Badalona, vecino de Santander, Padilla, 5; pro-cesado en sumarios 262 y 263 de 1950, por estafa; compareterá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander para ingresar en prisión.

2.828
RUIZ TORRES, José (a) «El Pastor»; de veinticuatro años, hijo de Juan Manuel y de Carmen, natural de Jauja (Córdoba), soltero, jornalero, vecino de Brenes, calle de Portugal, 1; procesado en sumario 44 de 1949; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Soria para ingresar en prisión.—840.

2.829 MARTINEZ GONZALEZ, Vicente; de diecinueve años, hijo de Jerónimo y de Carmen, soltero, jornalero, natural y vecino de Albacete, Barrio de la Estrella, número 127; procesado en sumario 1 de 1951, por daños; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de Ins-trucción de Sueca para ingresar en prisión.-841.